



Fecha: 19 de diciembre de 2022

A: Sr. Ernesto Bournigal
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Atención: Sra. Olga Nivar
Directora de Oferta Pública

Asunto: Remisión de Hecho Relevante – Modificación al Reglamento Interno y Folleto Informativo del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II SIVFIC-044

Distinguido señor Superintendente:

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada en la presente por la señora Angela Suazo, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0925328-6, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II SIVFIC-044**, de conformidad con el artículo 83, párrafo II del Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversiones, aprobado por Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores No. CNVM- 2019-28-MV, tenemos a bien informar como hecho relevante lo siguiente:

En fecha siete (7) de diciembre del dos mil veintidós (2022), la Asamblea de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, mediante sesión extraordinaria, aprobó la modificación al indicador de comparación de rendimiento del Fondo (benchmark), la inclusión de las informaciones referentes al proceso de fusión entre el Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer (SIVFIC-002) y del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II (SIVFIC-044) y la adecuación del Fondo al Reglamento de Sociedades Administradoras de Fondos de inversión (R-CNMV-2019-28-MV) y a la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021) (R-CNMV-2021-16-MV) que lo modifica.

En virtud de lo anterior, la Superintendencia del Mercado de Valores mediante comunicación no. 69483 de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022), aprobó las modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II.

Las modificaciones antes descritas, entrarán en vigor con efectividad al día dos (2) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Agradeciendo de antemano la atención a la presente comunicación, se despide,

Atentamente,

Angela Suazo

Directora de Administración de Fondos
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

T. 809.549.3797
ERICK L. EKMAN ESQ. CAMINO CHIQUITO
PLAZA PATIO DEL NORTE, 3ER PISO,
LOCAL 304, ARROYO HONDO
WWW.PIONEERFUNDS.DO
RNC 1-30-22934-1

